

# SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Radicación: 2021220431-004-000

Fecha: 2021-10-13 16:48 Sec.día 2311

Anexos: Sí

Trámite: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc: 547-547-NOTIFICACION PERSONAL VERBAL

Remitente: 80001-Secretaría Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Destinatario: 14 - 26-BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

Doctor

**MANUEL IGNACIO TRUJILLO SÁNCHEZ**

Presidente

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación : 2021220431-004-000  
Trámite : 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES  
Actividad : 547 547-NOTIFICACION PERSONAL VERBAL  
Expediente : 2021-4219  
Demandante : MARISOL GARCIA BARRERA  
Demandados : BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.  
Anexos : Radicados: 2021220431-000-000, 2021220431-002-000 E3

Respetado doctor:

De conformidad con el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, me permito **NOTIFICARLE PERSONALMENTE** el AUTO ADMISORIO de fecha **12 de octubre del 2021**, proferido dentro de la acción de protección al consumidor financiero de la referencia y dispuesto bajo las facultades otorgadas por las Leyes 1480 de 2011 y 1564 de 2012.

La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos (2) días hábiles al envío de este mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación. Se adjunta copia de la demanda, subsanación (de existir) y del auto admisorio referido.

El horario para la recepción de documentación es de lunes a viernes (en días hábiles), de **8:15 a.m. a 4:45 p.m. en jornada continua** (Circular Interna 05 de 2018, concordante con el CGP, art. 109, inc. fin). Los documentos que ingresen después de la hora señalada se entenderán radicados en el día hábil inmediatamente siguiente.

La contestación de la demanda y demás escritos podrá dirigirlos a través de Casillero virtual SIRI y en el correo [único jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co](mailto:jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co), indicando brevemente el asunto y los números de radicación y expediente.

Cordialmente,

**JEISSON RENE CAMARGO ARIZA**

Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Secretaria Delegatura para Funciones Jurisdiccionales



# SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Copia a:

*Elaboró:*

LAURA DANIELA CASTIBLANCO ACOSTA

*Revisó y aprobó:*

JEISSON RENE CAMARGO ARIZA

